

Minuta de Comunicación N° 200

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 200

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de organizar CURSOS DE JARDINERÍA, con carácter gratuito, destinado a personas mayores de 18 años.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** además al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Facultad de Ciencias Agrarias, la colaboración de esa unidad académica, a efectos de concretar el dictado de los Cursos mencionados en el Art. 1); colaboración que -de resultar positiva- podría efectivizarse a través de la firma del convenio respectivo, en el marco del ya existente de colaboración entre la UNL y este Municipio.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 12 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.